



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 1 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

|           |                                     |        |                          |                             |    |      |
|-----------|-------------------------------------|--------|--------------------------|-----------------------------|----|------|
| Servicios | <input checked="" type="checkbox"/> | Bienes | <input type="checkbox"/> | <b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> |    |      |
| Otro      | <input type="checkbox"/>            |        | <input type="checkbox"/> |                             |    |      |
| ¿Cuál?    |                                     |        |                          | 01                          | 02 | 2018 |

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>                      | <b>ORDENADOR DEL GASTO</b>  |
| OFICINA DE INVESTIGACIONES DE DESARROLLO CIENTÍFICO | Jhon Jairo Méndez Arteaga- Director Investigaciones y desarrollo científico |

**2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

| EJE                  | PROGRAMA      | PROYECTO.  |
|----------------------|---------------|--|
| Excelencia Académica | Investigación | Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional. |

**Justificación de la pertinencia institucional:** En el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, la investigación constituye un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural que marque diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades, que se enmarca:

- Programa de investigación: La actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica.

- Objetivo Potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional.

Para contribuir al logro del plan de desarrollo, se celebró el convenio interadministrativo de cooperación No 1459/2017, mediante el proyecto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE DINAMICE EL ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA (ALVARADO, AMBALEMA, COYAIMA, DOLORES, ESPINAL, HONDA, ICONONZO, LÉRIDA, NATAGAIMA, ORTEGA, ROVIRA, SAN ANTONIO Y SANTA ISABEL) , EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANECÍA DE LOS ESCOLARES AL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Grupo de Investigación GES, a través del convenio 1459/2017 suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima está ejecutando el proyecto "Diseño e implementación de una estrategia que dinamice el acceso al sistema escolar de la población desescolarizada en 13 municipios del departamento del Tolima, focalizados para la estrategia (Alvarado, Ambalema, Coyaima, Dolores, Espinal, Honda, Icononzo, Lérída, Natagaima, Ortega, Rovira, San Antonio y Santa Isabel)".

Para dar cumplimiento a los objetivos de la estrategia de búsqueda de niños, niñas y jóvenes, para vincularlos al sistema educativo, con prioridad para las víctimas del conflicto, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial y para dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto es

he

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>del Tolima</b> | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página 2 de 8                         |
|  |  | Código: BS-P03-F01                    |
|  |  | Versión: 04                           |
|  |  | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

necesario contratar el servicio de pre producción, producción y post producción de audio, video en los 13 municipios donde se ejecute y evidencie el desarrollo paso a paso de todo el proceso donde se ubicaran los niños, niñas y jóvenes en las zonas urbanas y rurales de todos los trece (13) municipios.

Estas actividades son asumidas con cargo al convenio como se encuentra en la propuesta técnica y presupuesto aprobado. La Universidad del Tolima no dispone de personal de planta o provisional, ni de recursos económicos para el desarrollo de las actividades.

#### 4. OBJETO CONTRACTUAL

Realizar servicios profesionales de pre producción, producción, post producción de video final con las memorias del desarrollo del convenio No 1459 de 2017, proyecto "Diseño e implementación de una estrategia que dinamice el acceso al sistema escolar de la población desescolarizada en 13 municipios del departamento del Tolima (Alvarado, Ambalema, Coyaima, Dolores, Espinal, Honda, Icononzo, Lérica, Natagaima, Ortega, Rovira, San Antonio y Santa Isabel)". Código 110117.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

\*Realizar la pre producción, producción post producción de audio y video de los 13 municipios objeto del convenio 1459/2017.

\*Realizar desplazamientos a los 13 municipios objetos del convenio asumiendo todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución contractual.

\*Crear guiones y desarrollar la producción y audio de videos, para generar el banco de imágenes y material audiovisual.

\*Realizar grabaciones de videos en los 13 municipios de las actividades paso a paso incluidos en el convenio 1459-2017.

\*Realizar edición del material audiovisual resultante de la ejecución del proyecto.

\*Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.

\*Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.

\*Cumplir con los productos entregables establecidos en el Estudio previo.

\*Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.

\*Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

\*Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

\*Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud, pensión, ARL) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.

he

7/11  


|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <br><b>Universidad del Tolima</b> | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página 3 de 8                         |
|  |  | Código: BS-P03-F01                    |
|  |  | Versión: 04                           |
|  |  | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

\*Las demás actividades que se requieren para el cumplimiento del objeto del proyecto y que correspondan con la naturaleza del convenio.

#### 6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- \* Video final con las memorias del desarrollo del convenio No 1459 de 2017, Código interno.
- \* Video final del paso a paso de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto código 110117.
- \* Material audiovisual editado en formato digital en DVD (4 copias) donde se incluyen todos los productos obtenidos durante la ejecución del contrato.

#### 7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con experiencia mínima de diez (10) años en pre producción, producción y post producción de trabajos audiovisuales, capacitada para realizar el proceso de edición de las tomas de video, con facilidad de comunicación.

#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cinco (05) días, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio.

#### 9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la Oficina o instalaciones donde el contratista desarrolla su objeto social y en los municipios donde se requiera por la dinámica del convenio número

#### 10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de informes de actividades, constancia de recibo de satisfacción expedida por el supervisor, factura y pagos de salud, pensión y ARL. Estos pagos estarán sujetos a los desembolsos realizados por la Gobernación del Tolima. El contratista asume los gastos de desplazamiento cuando requiera trasladarse al municipio y en cumplimiento del contrato.

#### 11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

|                   |   |
|-------------------|---|
| Valor \$5.000.000 | V/r. (letras ) CINCO MILLONES DE PESOS M/C. |
|-------------------|---|

|            |                      |                       |                               |
|------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|
| CDP No. 86 | Centro de costo: 110 | Cód. rubro: 216010102 | Rubro: Gobernación del Tolima |
|------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|

**Justificación del presupuesto estimado** El valor del presente contrato está de acuerdo a las actividades a realizar y el perfil del contratista. El valor equivalente a cinco millones de pesos (\$5.000.000), serán asumidos por el convenio No 1459/2017 "Diseño e implementación de una estrategia que dinamice el acceso al sistema escolar de la población desescolarizada en 13 municipios del departamento del Tolima, focalizados para la estrategia (Alvarado, Ambalema, Coyaima, Dolores, Espinal, Honda, Icononzo, Lérica, Natagaima, Ortega, Rovira, San Antonio y Santa Isabel)".

**Al respecto se realizó Análisis de Sector, el cual se anexa al presente estudio previo.**

*pe*

*[Handwritten signatures]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

|                |                          |                   |   |
|----------------|--------------------------|-------------------|---|
| Fondo común    | <input type="checkbox"/> | Regalías          | <input type="checkbox"/>                                |
| Fondo especial | <input type="checkbox"/> | Otra              | <input checked="" type="checkbox"/>                     |
| Estampilla     | <input type="checkbox"/> | Fecha inicio      | 10/10/2017  |
| CREE           | <input type="checkbox"/> | Fecha terminación | 14/02/2018  |
|                |                          | ¿Cuál?            | Convenio 1459/2017                                      |
|                |                          | Prórroga          | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa  Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:  
Artículo \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_

Mínima cuantía  Menor cuantía  Mayor cuantía

**14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

| Tipificación del riesgo | Descripción del riesgo  | Consecuencia de la concurrencia del riesgo   | Asignación          | Valoración del riesgo | Controles / Tratamiento   |
|-------------------------|---|--|---------------------|-----------------------|---|
| Operacional             | Incumplimiento de requisitos legales en la celebración del contrato.                                  | Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos.  | Universidad         | Baja                  | Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales.  |
| Operacional             | Incumplimiento de requisitos legales en la celebración del contrato.                                  | Inhabilidades para contratar por parte del contratista.  | Contratista         | Baja                  | Lista de chequeo del formato BS-P03-F04: Documentos anexos.   |
| Operacional             | Incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.                                      | Retrasos en la entrega de informes a las entidades participantes e incumplimiento del cronograma de actividades. | Universidad         | Baja                  | Seguimiento a la ejecución de las actividades y obligaciones del contratista                                    |
| Financiero              | Que la Gobernación del Tolima, no realice los desembolsos a tiempo según establecidos en el proyecto. | Mora o dificultades para el pago de los valores pactados en el contrato.   | Entidad Contratante | Baja                  | Cumplimiento del cronograma de actividades según fechas estipuladas y entrega de informes para los desembolsos. |
| Entorno                 | Cierres eventuales o de orden en la Universidad.  | Afectación en la realización de las actividades presupuestadas   | Universidad         | Alto                  | Opciones para cubrir las consecuencias.   |

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <br>Universidad<br>del Tolima | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página 5 de 8                         |
|  |  | Código: BS-P03-F01                    |
|  |  | Versión: 04                           |
|  |  | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

|             |                                |                           |             |       |                         |
|-------------|--------------------------------|---------------------------|-------------|-------|-------------------------|
| Tecnológico | Daño en equipos de información | Perdida de la información | Contratista | Medio | Copia en varios sitios. |
|-------------|--------------------------------|---------------------------|-------------|-------|-------------------------|

### 15. REQUISITOS HABILITANTES

#### DOCUMENTOS JURÍDICOS:

**1.- Carta de presentación de la oferta.**

**2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.**

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

**3.- Poder.**

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**4.- Cédula de ciudadanía:**

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.**

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**6.-RUT:**

El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica.

**7.-Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:**

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

**8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.**

*he*

*[Handwritten signatures]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 6 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

**9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.**

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.

**10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:**

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

**11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:**

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

**12. Propuesta económica.** El proponente deberá aportar propuesta económica atendiendo las obligaciones establecidas en los estudios previos y en la invitación.

**EXPERIENCIA GENERAL**

Podrán participar las personas naturales o jurídicas donde acredite su experiencia relacionada con Persona natural o jurídica con experiencia mínima de diez (10) años en pre producción, producción y post producción de trabajos audiovisuales, capacitada para realizar el proceso de edición de las tomas de video. La cual será verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil con Establecimiento Comercial.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:**

El proponente deberá presentar mínimo cinco (05), máximo ocho (8) contratos, en los que acredite su experiencia en pre producción, producción y post producción de trabajos audiovisuales según el objeto contractual.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumaran, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

**16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

La Universidad del Tolima, procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad, con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación:

| ITEM | CRITERIO            | PUNTAJE MÁXIMO |
|------|---------------------|----------------|
| 1    | Propuesta económica | 100 puntos     |

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 100 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 20

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>del Tolima</b> | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página 7 de 8                         |
|  |  | Código: BS-P03-F01                    |
|  |  | Versión: 04                           |
|  |  | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás, cumpliendo con los requisitos de ley y los requerimientos para el tipo de servicio solicitado.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá al sorteo mediante balota.

#### CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la leyes, el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamentación.
- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
- Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.
- Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial.
- Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.
- Cuando la propuesta se envíe por correo electrónico, fax o en un lugar diferente al indicado en la invitación.
- Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.
- Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia.
- La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.

Cuando las propuestas económicas superen el valor del presupuesto asignado.

#### 17. SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo del docente de planta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Tolima, Robinson Ruiz Lozano identificado con cedula No 7.562.474 o quien haga sus veces.

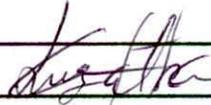
#### 18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

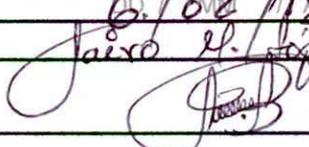
|                      |  |  |  |
|----------------------|--|--|--|
| Nombres y Apellidos: |  |  |  |
| Dependencia          |  |  |  |
| Teléfono             |  |  |  |

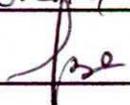
**Jonh Jairo Méndez Arteaga**  
Ordenador del Gasto

**Julio Cesar Rodríguez Acosta**  
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <br>Universidad<br>del Tolima | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página 8 de 8                         |
|  |  | Código: BS-P03-F01                    |
|  |  | Versión: 04                           |
|  |  | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Firma de quien elaboró:           |  |
| Nombre completo de quien elaboró: | Luz Etnis Rodríguez Gómez   |
| Cargo:                            | Contratista   |
| Dependencia:                      | Oficina de investigaciones  |
| E-mail:                           | lerodriguezgo@ut.edu.co   |
| Extensión: Teléfono:              | 3008207072  |

|  |  |
|--|--|
| Fecha de radicación en ODI:              | 06/02/18   |
| Nombre de profesional que revisa en ODI: | Jairo H. López S.  |
| Visto bueno profesional ODI:             |  |

|   |  |
|---|--|
| Fecha de radicación en Contratación:              | 05 DD / 01 / 18  |
| Nombre de profesional que revisa en Contratación: | Lorena Bonilla   |
| Visto bueno profesional Contratación:             |  |

Preproducción Producción Video - Convenio 1459-17